

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2024

Presidida por la congresista Auristela Ana Obando Morgan

A las 11 horas y 12 minutos, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República se pasó lista¹ a la que contestaron, de manera presencial, los congresistas Jorge Arturo Zeballos Aponte, Alejandro Muñante Barrios, Javier Rommel Padilla Romero y Silvana Emperatriz Robles Araujo (miembros titulares), y María del Carmen Alva Prieto (miembro accesitario), y, a través de la plataforma Microsoft Teams, de manera virtual, los congresistas Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, Ernesto Bustamante Donayre, Carmen Patricia Juárez Gallegos², Luis Roberto Kamiche Morante³, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto⁴, Luis Gustavo Cordero Jon Tay⁵, Heidy Lisbeth Juárez Calle, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Kelly Roxana Portalatino Ávalos⁶, María Elizabeth Taipe Coronado y Elizabeth Sara Medina Hermosilla⁷ (miembros titulares), y Yorel Kira Alcarraz Agüero e Isaac Mita Alanoca (miembros accesitarios).

Con DISPENSA, los congresistas José Enrique Jeri Oré y Margot Palacios Huamán (miembros titulares).

Con el *quorum* reglamentario, la **PRESIDENTA** inició la sesión.

I. SECCIÓN DESPACHO

La **PRESIDENTA** anunció que los documentos que han ingresado y que ha emitido la Comisión de Relaciones Exteriores entre el 31 de octubre y el 12 de noviembre de 2024, se encuentran a disposición de los señores congresistas, y que los que deseen copia de alguno de estos lo soliciten a la Secretaría Técnica de la Comisión.

¹ Durante el desarrollo de la sesión registró asistencia, de manera virtual, el congresista Nivardo Edgar Tello Montes (miembro titular).

² Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁴ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁵ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁶ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁷ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

II. SECCIÓN INFORMES

La **PRESIDENTA** informó que, en su calidad de presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, acompañó las diferentes actividades programadas en el marco del Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC) apoyando en la consolidación del Perú en una sola política de Estado para fortalecer nuestras relaciones con la región Asia-Pacífico, permitiendo una inserción provechosa frente al acelerado proceso de globalización que vivimos.

Detalló cada una de las actividades realizadas, destacando, entre otras, la firma de la Declaración de Lima, su participación en la ceremonia de inauguración del Megapuerto de Chancay y del acto simbólico de la entrega de la donación del Gobierno de los Estados Unidos de América de nueve helicópteros UH-60 para fortalecer la lucha contra el narcotráfico de la Policía Nacional del Perú.

En esa línea, destacó y felicitó el esfuerzo desplegado por Cancillería, cuyo desempeño activo en la organización de las diferentes reuniones del año APEC Perú 2024, pudo posicionar al Perú como un destino atractivo para las inversiones, el comercio, el turismo y los acuerdos comerciales puntualizó.

Por su parte, el congresista **LIZARZABURU LIZARZABURU** informó sobre su participación, con ocasión de la semana de representación parlamentaria, en distintos actos con la comunidad peruana en La Florida, Estados Unidos de América, y sobre el éxito que vienen alcanzando algunos connacionales del rubro gastronómico y de hotelería en dicha localidad, sobre todo, en esto último, de estudiantes universitarios que mediante convenios están realizando sus prácticas y trabajos preprofesionales.

A su turno, el congresista **ZEBALLOS APONTE** saludó la presencia en la sala de sesiones de tres connacionales residentes en la Argentina y Canadá.

III. SECCIÓN PEDIDOS

No habiendo solicitudes de palabra, la **PRESIDENTA** dispuso se pase al Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

A continuación, la **PRESIDENTA** anunció que, conforme a la agenda, correspondía escuchar a los representantes de los Ministerios de Cultura y de Relaciones Exteriores quienes ampliarán la opinión técnica institucional de sus representadas, respecto del Proyecto de Resolución Legislativa 9121/2024-PE,

en virtud del cual se propone la Resolución Legislativa que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo a la renovación de la designación del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) como centro de categoría 2 bajo los auspicios de la UNESCO, en Cusco (Perú).

Dicho esto, suspendió la sesión por breve término a fin de que los invitados ingresen a la sala de sesiones.

—o0o—

—Ingresan los señores Moammar Chafloque Salinas, asesor del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, y Javier Yépez Verdeguer, director general de la Dirección General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

—o0o—

Reanudada la sesión, la **PRESIDENTA** dio la más cordial bienvenida a los señores Moammar Chafloque Salinas y Javier Yépez Verdeguer, representantes de los Ministerios de Cultura y de Relaciones Exteriores, respectivamente, quienes, como ya fue anunciado, ampliarán la opinión técnica institucional de sus representadas, respecto del Proyecto de Resolución Legislativa 9121/2024-PE, cuyo debate se inició en la séptima sesión ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2024 y pasó a cuarto intermedio a espera de recibir la ampliación de información antes referida.

Seguidamente, ofreció el uso de la palabra al primero de los nombrados.

El **ASESOR DEL VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES DEL MINISTERIO DE CULTURA** manifestó de manera sucinta la naturaleza del CRESPIAL como centro de categoría 2 bajo los auspicios de la UNESCO, así como sobre el proceso de su creación en febrero de 2006.

Dijo que a lo largo de 18 años de funcionamiento el CRESPIAL ha tenido un impacto positivo en la gestión del patrimonio cultural inmaterial en la región permitiendo la implementación del Proyecto Multinacional Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Comunidades Aimaras de Bolivia, Chile y Perú (en el caso de Perú se han registrado los saberes y conocimientos tradicionales de las comunidades aimara de los departamentos de Moquegua, Tacna y Puno), asimismo la implementación de un Programa de Fortalecimiento de Capacidades y de un Programa de Incentivos de la salvaguardia de las manifestaciones culturales tanto a nivel del Perú como de toda Latinoamérica, entre otras actividades.

Resaltó el expertise que el Perú ha adquirido a partir de la presencia y trabajo del CRESPIAL en el país en la elaboración de expedientes para la elaboración y postulación a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

Continuando, la **PRESIDENTA** cedió el uso de la palabra al representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El **DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA ASUNTOS CULTURALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** hizo un recuento sobre el proceso de creación del CRESPIAL y resaltó que el haber alcanzado a ser sede del centro regional constituye un logro de la diplomacia peruana que resalta el liderazgo del país en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Precisó que actualmente existen ocho centros regionales de categoría 2 auspiciados por la UNESCO en el mundo y que, de acuerdo con la estrategia de estos, son los países anfitriones los que asumen sus gastos de operación y funcionamiento. En el caso del CRESPIAL dijo que el compromiso asumido por el Estado peruano desde el año 2006 asciende a 500 mil dólares americanos anuales para la operación y funcionamiento del centro, y que las actividades que realiza el centro fuera del Perú son financiadas por los países participantes.

Seguidamente, dio cuenta de las principales actividades y logros alcanzados por el CRESPIAL, los que han permitido que, a lo largo de 18 años de existencia, el Perú se posicione como el principal referente para las políticas de salvaguardia en la región.

Destacó que un informe contratado por la UNESCO determinó que el centro está en condiciones de actuar como modelo de mejores prácticas para otros de categoría 2 respecto a cómo alinear el trabajo con las prioridades de la UNESCO, equilibrar intereses nacionales y regionales, desarrollar sistemas de gobernanza representativos y cumplir tanto a nivel político como comunitario.

Durante el debate, el congresista **AGUINAGA RECUENCO** consultó respecto a la supervisión o rendición de cuenta de los recursos aportados.

En ese mismo sentido la congresista **ROBLES ARAUJO** se pronunció y anunció que reiterará el pedido de información que solicitó en su oportunidad a la ministra de Cultura sobre los beneficios, logros y alcances del CRESPIAL para el Estado peruano.

Sobre el particular, el **DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA ASUNTOS CULTURALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** manifestó que uno de los beneficios que recibe el Perú es la

asesoría en el resguardo y registro en la lista de patrimonio cultural de bienes, como el arte textil de Taquile, en Puno, las comunidades aimaras de Perú, la huaconada, la danza de tijeras, la Fiesta de la Virgen de la Candelaria, entre otros; y que los 500 mil dólares anuales que destina nuestro país al CRESPIAL provienen del presupuesto del Ministerio de Cultura.

A su turno, el **ASESOR DEL VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES DEL MINISTERIO DE CULTURA** señaló que oportunamente mediante oficio el Ministerio de Cultura dio respuesta a la inquietud expresada por la congresista Silva Robles Araujo; no obstante, manifestó que volverán a comunicarse con el referido despacho congresal, mediante los canales formales, para hacerle llegar su respuesta.

El congresista **MUÑANTE BARRIOS** incidió en la necesidad de conocer detalles de los mecanismos de los que se vale el Perú para realizar un análisis del cumplimiento de los objetivos y metas del CRESPIAL.

La **PRESIDENTA** señaló que el tratado prevé en el literal c de su artículo 11 una disposición que establece que el Gobierno del Perú examinará anualmente la utilización de los recursos aportados al CRESPIAL.

Sobre este punto, el congresista **LIZARZABURU LIZARZABURU** requirió se precise si el Estado peruano, a través del sector correspondiente, ha presentado o examinado los recursos aportados al CRESPIAL.

En igual sentido se manifestó el congresista **TELLO MONTES**, quien, además, demandó un plan de acción o de trabajo o, en su defecto, que se informe la manera cómo es que se ha dispuesto la ejecución del dinero destinado al CRESPIAL.

A fin de absolver los cuestionamientos formulados, el **DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMÉRICA LATINA (CRESPIAL)** señaló que el CRESPIAL promueve que los países participantes desarrollen un conjunto de proyectos multinacionales de cooperación en la región para el enfrentamiento de desafíos comunes vinculados a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Respecto del mecanismo de control y fiscalización del uso de los recursos destinados al CRESPIAL anualmente, manifestó que el Gobierno peruano, en el marco del acuerdo, fiscaliza y audita estos fondos los que deben estar de acuerdo con los planes estratégicos, bianuales y anuales aprobados por el CRESPIAL, además de las auditorías que el propio CRESPIAL contrata con ese mismo fin, acotó.

No habiendo más solicitudes de palabra, la **PRESIDENTA** agradeció la presencia de los representantes de los Ministerios de Cultura y de Relaciones

Exteriores, así como del CRESPIAL y los invitó a retirarse de la sala en el momento que lo consideren pertinente.

Con ese fin, suspendió la sesión por breve término.

—o0o—

—Se retiran de la Sala de Sesiones los señores Moammar Chafloque Salinas, asesor del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura; Javier Yépez Verdeguer, director general de la Dirección General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, y Owan Lay González, director general del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL).

—o0o—

Reanudada la sesión, la **PRESIDENTA** dispuso que el predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 9121/2024-PE, en virtud del cual se propone la Resolución Legislativa que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo a la renovación de la designación del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) como centro de categoría 2 bajo los auspicios de la UNESCO, en Cusco (Perú), se mantenga en un cuarto intermedio, con el objetivo de que las consideraciones expresadas por los señores congresistas y los especialistas invitados sean evaluadas adecuadamente.

—o0o—

Continuando, la **PRESIDENTA** anunció que correspondía dar cuenta del único pedido de incorporación a liga parlamentaria de amistad recibido, entre el 31 de octubre y el 12 de noviembre de 2024, que debe ser consultado y tramitado.

De esta forma dio cuenta del pedido de incorporación presentado por el congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Israel.

Anunció que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de las Ligas Parlamentarias de Amistad, la solicitud de incorporación debe contar con acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores, votación que se realiza de manera nominal.

Dicho esto, dispuso la votación del pedido de incorporación a la liga parlamentaria de amistad antes referida.

El pedido fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes.

“Votación del pedido de incorporación a liga parlamentaria de amistad recibido del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2024

Congresistas que votaron a favor: Auristela Ana Obando Morgan, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, Ernesto Bustamante Donayre, Carmen Patricia Juárez Gallegos⁸, Alejandro Muñante Barrios⁹, Luis Roberto Kamiche Morante, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto¹⁰, Luis Gustavo Cordero Jon Tay¹¹, Heidy Lisbeth Juárez Calle¹², Nivardo Edgar Tello Montes¹³, Javier Rommel Padilla Romero, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Kelly Roxana Portalatino Ávalos¹⁴ y María Elizabeth Taipe Coronado¹⁵ (miembros titulares)”.

—o0o—

Seguidamente, la **PRESIDENTA** consultó la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura.

No habiendo ninguna oposición la dio por aprobada.

—o0o—

Después de lo cual, la **PRESIDENTA** levantó la sesión.

Eran las 12 horas y 33 minutos.

.....
AURISTELA ANA OBANDO MORGAN
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

.....
JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU
SECRETARIO
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

⁸ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁰ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹¹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹² Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹³ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁴ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁵ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, del periodo anual de sesiones 2024-2025, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.